

**C. JESUS GONZALEZ CERVANTES**  
CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA No. 19  
COLONIA FILOMENO MATA  
VILLA DE REYES, S.L.P.  
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL, PARA UN PREDIO UBICADO EN **CALLE PROLONGACION HIDALGO N°303, COL. LAS ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

#### **NORMATIVIDAD**

DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES, S.L.P. EN EL PLANO DE ZONIFICACION SECUNDARIA, EL USO DE SUELO GENERAL ES COMERCIO CON USO ESPECIFICO DE ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA DE **MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION (ACEROS Y PERFILES)**

#### **RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS**

- EL TITULAR DE ESTA LICENCIA NO PODRÁ REALIZAR AMPLIACIONES DIVERSIFICACIONES DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, SIN QUE SE LE HAYA EXPEDIDO LA NUEVA LICENCIA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS Y NI PREJUZA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO SOBRE EL CUAL SE EXPIDE.

#### **GENERALIDADES**

EL ESTABLECIMIENTO CUENTA LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA A TRAVES DEL OFICIO MVR/ECO/CBIA-0073/2021 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDRY-CMPC-069/2021 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ESTA LICENCIA DEJA DE SUFRIR EFECTO SI HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, NO SE HUBIERAN INICIADO ACTIVIDADES.